

ACTA N° 9/87-E

Fecha: 5 de mayo de 1987

- 1.- Informe de la Gestión Financiera del Estado, correspondiente al año 1986, expuesto por el señor Contralor General de la República.

-----0-----

A C T A N ° 9 / 8 7 - E

--En Santiago de Chile, a cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Extraordinaria la H. Junta de Gobierno, integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Brigadier señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Osvaldo Iturriaga Ruiz, Contralor General de la República; Leonardo Sánchez González, Jefe de la División Contabilidad de la Contraloría General de la República; Pedro Sánchez Pávez, Jefe de la Subdivisión Informes y Estadísticas de la Contraloría General de la República; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Jorge Martínez Busch, Jefe de Gabinete de la Armada; General Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Brigadier Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Raúl Zamorano Triviño, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Tte. Coronel de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico

del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Ejército Luis H. Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

INFORME DE LA GESTION FINANCIERA DEL ESTADO, AÑO 1986

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la Sesión.

Tiene la palabra el señor Contralor General de la República, don Osvaldo Iturriaga, para dar cuenta de la Gestión Financiera del año 1986.

El señor ITURRIAGA, CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Señores Miembros de la H. Junta de Gobierno, señores asesores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política, le corresponde al Organismo Contralor a mi cargo, entre otras funciones, la de llevar la contabilidad general de la Nación, acción que importa el establecimiento de una serie de normas e instrucciones afines, con el objeto de uniformar el tratamiento contable de las transacciones o hechos económicos que hacen variar la composición de los recursos y obligaciones del Estado, posibilitando, de esta manera, preparar el informe sobre la Gestión Financiera del Estado, el cual corresponde ser sometido anualmente para vuestro conocimiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la ley N° 10.336.

El informe, en esta oportunidad, contiene, como es tradicional, estados, gráficos y notas relacionadas con la gestión presupuestaria, incorporando, a partir del ejercicio que se informa, estados contables patrimoniales de los recursos y obligaciones del conjunto de entidades insertas en la Ley del Presupuesto del Sector Público, la N° ... 18.473, de las Municipalidades y del Tribunal Constitucional,

como, asimismo, en forma separada, estados patrimoniales de las empresas públicas y de las entidades de educación superior del Estado.

En lo que se refiere al resultado del movimiento monetario del sector público propiamente tal, excluidas las empresas y las entidades de educación superior a que se ha hecho referencia, puedo informar en forma resumida que éste alcanzó, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986, a un déficit de 17 mil 760 millones 400 mil pesos, el cual fue financiado con un mayor endeudamiento neto de 54 mil 322 millones 800 mil pesos, generándose un incremento neto de fondos de 36 mil 562 millones 400 mil pesos.

El déficit aludido representa una ponderación del 1,66% en relación con el total de los ingresos generados en el período, a diferencia de lo informado en el ejercicio anterior, que significó un 6,1% del total de los ingresos de ese año.

Sólo me resta ceder la palabra a los señores Leonardo Sánchez González, Jefe de la División Contabilidad del organismo que represento, y a don Pedro Sánchez Pavez, Jefe de la Subdivisión de Informes y Estadísticas, quienes analizarán con un mayor grado de detalle, tanto el contenido del informe de la especie, como las cifras a que he hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra.

El señor LEONARDO SANCHEZ.- Analizaré algunas cifras que contiene el informe y con tal propósito veremos algunos cuadros.

En primer lugar, en la página 8 se presenta el resultado de tipo monetario del sector público. Tal como lo ha señalado el señor Contralor, en el período 1° de enero a 31 de diciembre del 86, hay un déficit que se origina como consecuencia de comparar un total de ingresos de dinero efectivo que recibió el sector público de 1 billón 66 mil 809.9 millones de pesos y un total de gastos de 1 billón 84 mil 570.3 millones de pesos. La información que presenta este

cuadro está tomada sobre la base del dinero efectivamente recibido y de los gastos efectivamente pagados durante el período 1° de enero al 31 de diciembre de 1986.

En la página 12 se presenta un estado comparativo entre lo que fue la proyección presupuestaria para el año 86 con lo que se ejecutó realmente.

A diferencia del cuadro anterior, la parte de ejecución está dada en términos de derechos que el Estado tiene a percibir recursos y en términos de los compromisos que ha asumido el Estado durante el mismo período. De manera, entonces, que es una instancia que nosotros denominamos la instancia del devengado.

De acuerdo con este cuadro, el presupuesto para el año 1986, incorporadas las modificaciones que se introdujeron durante el ejercicio, hace que el presupuesto sea de 1 billón 361 mil 906.4 millones de pesos.

Ahora, sin considerar los saldos inicial y final de Caja, nos da que en ingresos el presupuesto se había proyectado en 1 billón 319 mil 331.8 millones de pesos y su ejecución alcanzó a 1 billón 291 mil 398.4 millones de pesos, lo que hace que el nivel de ejecución sea de un 97,9%.

Entre los rubros más significativos están los ingresos tributarios, cuyo nivel de cumplimiento fue superior a lo que se había proyectado, ya que alcanzó a un 121,8%; y el endeudamiento tuvo un nivel de ejecución inferior a lo que se había proyectado, lográndose un 56,7%.

En lo que se refiere a los gastos, se había proyectado un nivel de 1 billón 349 mil 448.6 millones de pesos y el nivel efectivo alcanzó a 1 billón 212 mil 204.2 millones de pesos, lo que hace que el nivel de cumplimiento sea de un 89,8%.

Los mayores gastos corresponden a prestaciones previsionales y transferencias corrientes, y en ambas el nivel de cumplimiento fue de un 97% y un 98%, respectivamente.

El menor nivel de cumplimiento, en cuanto a las proyecciones, corresponde a las inversiones financieras y a transferencias de capital, con

un 70,8% y un 47,7%, respectivamente. Esta misma información se presenta también a nivel de cada una de las partidas que conforman el sector público.

Tal como lo ha señalado el señor Contralor, este año este informe incluye un Capítulo II, que es la situación patrimonial del sector público, que la encontramos en la página 22.

Esta situación patrimonial que analizaré comprende a todas las instituciones que están insertas en la ley N° ... 18.473, que es la del Presupuesto del Sector Público del año 1986, más las Municipalidades del país y el Tribunal Constitucional.

En este cuadro se muestran los recursos, vale decir, las disponibilidades de fácil poder liberatorio y los bienes corporales e incorporales susceptibles de ser apropiados o incorporados a las entidades públicas, excluidos los bienes nacionales de uso público.

Y en cuanto a las obligaciones, éstas están conformadas por todas las deudas que tiene que solucionar, satisfacer o reintegrar a terceros, y el patrimonio neto del conjunto de entidades que integran la cobertura.

En consecuencia, de acuerdo con las definiciones señaladas anteriormente, tenemos que la situación patrimonial muestra que el total de recursos del sector público asciende a 1 billón 995.554.1 millones de pesos.

Estos recursos se han distribuido en fondos que suman 143 mil 448.5 millones, que representan, en términos porcentuales, un 7,2% de los recursos; deudores que, en términos porcentuales representan un 16,1%; inversiones financieras, vale decir, préstamos, inversiones temporales, etcétera, un 34,5%. O sea, los 689 mil 207.6 millones representan un 34,5% del total de recursos, y las inversiones en bienes institucionales, un 38,4%, correspondiendo la diferencia de un 3,8% a otros bienes.

Las obligaciones las podemos separar en dos tipos. Las con terceros, vale decir, todos los compromisos que tiene

el sector público con terceros y el patrimonio.

Las primeras suman 2 billones 590.217.6 millones de pesos. Si se tomara este total significaría que el 6,6% corresponde a deuda corriente; 71,7% se refiere a la deuda pública interna; y un 21,7% representa la deuda pública externa.

La diferencia que hay entre las obligaciones con terceros, 2 billones 590.217,6 millones de pesos, y los reursos, 1 billón 995.554.1 millones, nos da el patrimonio. En este caso, sería negativo, 594.663.5 millones de pesos.

Quisiera explicar un poco esto del patrimonio negativo, viendo el cuadro que está en la página 24, en que se presenta el mismo estado de situación patrimonial por partidas, agrupado en términos de recursos, en obligaciones con terceros y patrimonio neto.

Si el resultado se analizara desde el punto de vista de todas las partidas del sector público, excluida la partida Tesoro Público, nos encontraríamos con que el total de recursos sería 1 billón 854.574.1 millones de pe - sos, y las obligaciones con terceros 461. 539.4 millones de pesos, lo que hace que haya un patrimonio positivo de 1 bi - llón 393.034.7 millones de pesos.

Si a esa cantidad le incorporamos el movimiento del Tesoro Público, nos encontramos con que el Tesoro pú - blico tiene recursos por 140.980 millones de pesos y obligaciones con terceros por 2 billones 128.678.2 millones de pesos.

Sobre esto quisiera dar dos explicaciones. En primer término, en cuanto a los recursos, se autorizó a la Contraloría General por el año 86 que no incorporara algunos recursos mientras no terminara de hacer un análisis de su información, como son todos los deudores CORA, los deudores por convenios, las acciones que tiene en este mo - mento en su poder el Tesoro público, lo que hace que en el futuro deberían aumentar significativamente los recursos del Tesoro.

Y por otro lado, en cuanto a las obligaciones con terceros, están incorporadas dentro de los 2 billones 128 mil 678.2 millones de pesos las autorizaciones que se han dado por las leyes N° 18.358 y N° 18.482, que son transferencias al Banco Central, pagarés que se le entregarían a esa institución. Es decir, dentro de los 2 billones 128 mil 678.2 millones de pesos estarían también los pagarés que se le entregaron al Banco Central de acuerdo con estas disposiciones legales.

De manera, entonces, que de esta forma es como se llega a esta situación de un patrimonio negativo, en términos que el total del patrimonio que tienen las instituciones del sector público, de 1 billón 393 mil 034.7 millones de pesos, menos el patrimonio negativo del Tesoro Público, de 1 billón 987 mil 698.2 millones de pesos, nos da, en definitiva, por diferencia, el patrimonio negativo de ... 594.663.5 millones de pesos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En la apreciación que usted hizo sobre las inversiones financieras, ¿cómo las considera la Contraloría? Las inversiones financieras que figuran en la página 22, préstamos para inversiones financieras, ¿cómo las considera usted para el desarrollo? ¿Cómo están consideradas?

El señor LEONARDO SANCHEZ.- Aquí están considerados, por un lado, los préstamos que ha otorgado el sector público. Por otro lado, las inversiones que el sector público puede haber hecho en el mercado de capitales, siempre que sean inversiones temporales, sean de corto plazo.

Luego tenemos las inversiones permanentes, vale decir, todas aquellas que son de largo plazo y que haya hecho el sector público, como son las que pueda haber efectuado CORFO y los aportes de capital que también haya efectuado el sector público.

O sea, aquí también están los aportes que la CORFO pueda haber entregado a las empresas de economía mixta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ya, bien, gracias.

Continúe, por favor.

El señor LEONARDO SANCHEZ.- En el Capítulo III se presenta la Situación Patrimonial de las empresas del Estado y de las universidades.

En cuanto a las primeras, solamente corresponden a aquellas empresas creadas por ley. En consecuencia, se excluyen las de economía mixta, CODELCO Chile. Tampoco están incluidos dentro de esto el Banco Central ni el Banco del Estado. Vale decir, está el resto de las empresas del Estado, como ENAP, ENAMI, etcétera.

De acuerdo con esto, el total de recursos que tiene el conjunto de empresas del Estado sumaría 663 mil. 579.4 millones de pesos, que se distribuyen en recursos circulantes, disponibilidades, depósitos a plazo, etcétera, que representan, los 148 mil 469.6 millones, un 22,4% del total de recursos; recursos físicos, es decir, fundamentalmente bienes muebles, que constituyen el 71,1%, y otros recursos que tienen las empresas, 6,5%.

Las obligaciones de las empresas también las tenemos en obligaciones con terceros y patrimonio.

En las obligaciones con terceros están las obligaciones circulantes, las que tienen que cubrirse durante un período contable y representan el 12,9%, y las obligaciones a largo plazo, que son del 14,8%, lo que hace que el patrimonio neto sea de 72,3%.

En la página siguiente se presenta la relación de empresas con sus recursos, sus obligaciones con terceros y el patrimonio neto de cada una de ellas.

En la página 32 figura el estado patrimonial de las entidades de educación superior, es decir, de las universidades y de los institutos profesionales, también que pertenezcan al Estado.

El total de recursos del conjunto de entidades de educación superior suma 45 mil 273.4 millones. De esta cantidad, un 16,9% corresponde a recursos circulantes, 80,8% a recursos fijos y 2,1% a otros recursos.

A su vez, de las obligaciones que tienen las universidades, 9,5% corresponde a obligaciones de corto plazo, que son circulantes, y 5,5% a obligaciones de largo plazo, y el patrimonio neto que tendrían estas casas de estudios superiores asciende a 85%.

También se hace en la página siguiente una relación de todas las universidades e institutos profesionales, excepto el Instituto Profesional de Valdivia que no proporcionó la información en la fecha establecida. Del resto está toda la información.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pero tienen esa información.

El señor LEONARDO SANCHEZ.- No.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Porque es un instituto del Estado.

El señor LEONARDO SANCHEZ.- Lo es, pero no proporcionó la información porque la tenía atrasada.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pero ahora ya la tienen ustedes.

El señor LEONARDO SANCHEZ.- No, no ha llegado. Todavía no la hemos recibido.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Si quieren, no la mandan.

El señor LEONARDO SANCHEZ.- Deben enviarla. El problema es que al momento de cerrar el informe no se había recibido.

Finalmente, el Capítulo IV contiene un análisis comparativo del Gobierno General.

Para estos efectos, el Gobierno General lo conforman todas las entidades que están en la Ley de Presupuestos, más las municipalidades, exceptuados dos organismos que son la Dirección de Crédito Prendario y la Caja Central, ambas

por considerarse entidades de tipo financiero.

Las cifras se expresan en valores del año 1986, vale decir, han sido inflactadas de acuerdo con el I.P.C.

En primer término, en la página 38 se presenta un análisis comparativo de los resultados monetarios que ha tenido este sector desde 1977 hasta 1986. Así, entonces, podemos observar que, desde 1977 hasta 1981, el Gobierno General generó un superávit, para tener déficit desde 1982 hasta 1986.

En 1982 el déficit fue de 75 mil, para subir a 104 mil en 1983 y bajar en 1984 a 86 mil, en 1985 a 59 mil y llegar a 17 mil en 1986.

De acuerdo con este cuadro, los superávits se destinaron, en general, excepto en 1977, a una mayor cantidad de amortizaciones que los ingresos recibidos por endeudamiento, y ocurre una situación distinta de 1982 hacia adelante, en que el Gobierno General ha tenido que recurrir al endeudamiento de manera tal, que el ingreso por endeudamiento es mayor que la amortización hecha durante ese período.

Y, por otro lado, en cuanto se refiere a las variaciones netas de fondos, durante los años 1977 a 1980 hubo un incremento en las disponibilidades de fondos, para disminuir durante 1981, 1982 y 1983, y volver nuevamente a comenzar un aumento en las disponibilidades en los años 1984, 1985 y 1986.

En los cuadros siguientes se presenta la información en términos de devengados solamente. En la página 41 hay un gráfico que muestra el comportamiento que ha tenido el superávit a que me referí anteriormente.

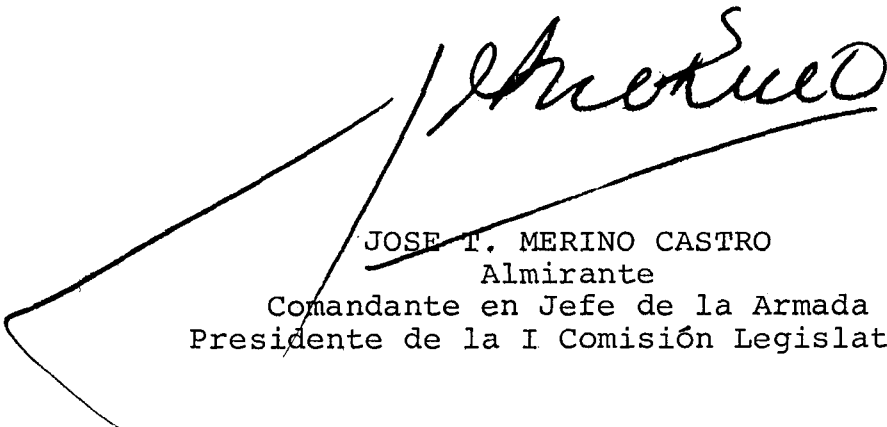
Como indiqué, en las páginas siguientes también hay algunos otros cuadros del Gobierno General a nivel de subtítulos y por partidas, que estimo innecesario explicar en esta oportunidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias, señores.

Ofrezco la palabra.

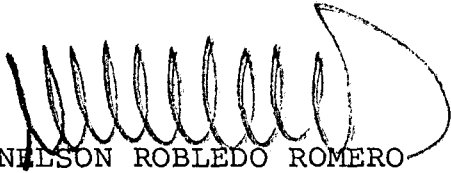
Se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 16.23 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante

Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



NELSON ROBLEDO ROMERO
Brigadier

Secretario de la Junta de Gobierno